



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto al Fondo de Ciencias de la Vida SF500, del cual el Gobierno de la Provincia de Santa Fe es parte:

- a) En qué consiste la participación de la provincia y en qué términos se vincula con la empresa Bioceres y otras que pudieran integrarse al fondo.
- b) Si los fondos que aporta la provincia de Santa Fe son los únicos fondos públicos o existen otros por ejemplo de organismos de la Ley N° 13742 (CONICET, INTA, INTI, Universidades).
- c) Si la provincia guardará derechos de propiedad intelectual sobre los bienes y servicios desarrollados a través de la inversión pública y qué mecanismos se han previsto.
- d) Cuáles son los recursos económicos que la provincia aporta al fondo y si se destinan exclusivamente a transferencias a los proyectos y empresas startups seleccionadas o incluyen otros gastos.
- e) Proyectos y empresas financiados desde el lanzamiento del fondo y lugar de radicación de los mismos.
- f) Cómo participa la provincia en la selección de las empresas y proyectos financiados.
- g) Si la provincia realiza la identificación de demandas estratégicas de innovación para la selección y promoción de proyectos y empresas que las atiendan.
- h) Remita copia de los instrumentos constitutivos de SF500.

Erica Hynes
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos años, la biotecnología viene demostrando el potencial que tiene para ser aplicada a la mejora de la calidad de vida desde diversos puntos de vista. Los avances en esta disciplina, sumados al desarrollo de otras tecnologías, pueden aplicarse a la generación de nuevos productos y servicios atendiendo a demandas locales, regionales y globales.

En este sentido, la provincia de Santa Fe cuenta con importantes grupos de investigación y empresas dedicadas a la biotecnología y, desde hace más de diez años, desde el gobierno provincial se dio impulso a diferentes iniciativas con el fin de consolidar este entramado y comenzar a generar algunas de estas soluciones que impactaran de manera positiva en la provincia. Como ejemplo, se pueden mencionar numerosas convocatorias realizadas desde la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASaCTel), especialmente las de gran equipamiento, pero también las destinadas a innovación e investigación aplicada que se sucedieron desde 2008. Cabe destacar asimismo que el primer proyecto especial aprobado en el marco de la ley de Ciencia de Santa Fe en el año 2019 se destinó específicamente al financiamiento de un proyecto biotecnológico: el desarrollo de variedades de alfalfa y arroz que toleren mejor condiciones adversas como la salinidad. En esa oportunidad, además de identificar el temas estratégico y de financiar de manera diferenciada ese proyecto biotecnológico de alto potencial económico, la provincia se sumó como un actor público socio del desarrollo de los eventos que eventualmente se pudieran patentar, al igual que la Universidad Nacional del Litoral y el Conicet, los otros actores públicos involucrados en el proyecto.

En el mes de agosto de 2021, el gobernador Omar Perotti junto al CEO de Bioceres, Federico Trucco, firmaron un convenio marco de colaboración para la creación de un fondo de inversión para apoyar empresas de base científico tecnológicas. De acuerdo a los anuncios oficiales y notas periodísticas, con la creación del Fondo de Ciencias de la Vida SF500 se espera aportar U\$D 30



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

millones por año durante la próxima década para la promoción de 500 startups de base científica-tecnológica. El fondo, que integrará fondos públicos y privados en un 10 y 90% respectivamente, busca potenciar las interacciones entre el sistema científico y el sector productivo a través de nuevas vinculaciones público-privadas. Durante el acto de la firma del convenio el gobernador expresó que “estamos priorizando el tipo de proyectos a presentar, (que) sean proyectos santafesinos o que se radiquen en la provincia”.

El pasado 16 de marzo se hizo el lanzamiento oficial del fondo y se presentaron los primeros 4 proyectos que recibirán inversión y mentoreo: dos de Rosario y dos de Buenos Aires. Al respecto, la provincia informó que se constituye como “un actor estratégico que participa como inversor para apoyar el nacimiento de nuevas startups biotecnológicas, ya sea que se originen o radiquen en la provincia, o se hagan en conjunto con universidades, institutos CONICET, aceleradoras e incubadoras de la provincia”.

Más allá de lo novedoso del fondo, los proyectos financiados, las expectativas que genera y los anuncios oficiales, creemos necesario conocer cuál es la real participación de la Provincia, quién representa a la provincia en el fideicomiso, qué participación tiene en la selección de los proyectos a invertir y mediante qué instrumentos se hicieron los acuerdos, así como conocer los mecanismos que se han previsto para que los fondos públicos invertidos puedan generar beneficios directos para la provincia de Santa Fe, ya sea a través de mecanismos de protección intelectual similar a la que aplican otros organismos públicos y que permitan reinvertir en nuevos desarrollos, o mediante otros dispositivos, como ventajas para el uso de los productos y servicios desarrollados por parte del estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial